

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

10611

Resolución del consejero de Educación y Universidades de corrección de errores advertidos en la publicación de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 12 de septiembre de 2025 por la cual se dictan las instrucciones académicas, de organización y de funcionamiento correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2025-2026

Antecedentes

1. En el BOIB n. 122, de 13 de septiembre de 2025, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 12 de septiembre de 2025 por la cual se dictan las instrucciones académicas, de organización y de funcionamiento correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2025-2026.
2. Se ha advertido un error en la versión catalana de la Resolución mencionada: en el apartado 10.a) del artículo 25 figuran las especialidades de Musicología y Pedagogía en un mismo departamento.
3. Según el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición; así mismo, la rectificación de errores tiene que especificar, si acontece, los efectos jurídicos que se derivan, y se tiene que notificar o publicar preceptivamente cuando haga referencia a actas que hayan sido notificados o publicados.
4. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dice que estas pueden, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.
3. La Resolución del consejero de Educación y Universidades de 12 de septiembre de 2025 por la cual se dictan las instrucciones académicas, de organización y de funcionamiento correspondientes a las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2025-2026.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Corregir el error advertido en el apartado 10.a) del artículo 25 de la *Resolució del conseller d'Educació i Universitats de 12 de setembre de 2025 per la qual es dicten les instruccions acadèmiques, d'organització i de funcionament corresponents als ensenyaments artístics superiors per al curs acadèmic 2025-2026*.

Donde dice:

Per al curs 2025-2026 els departaments per centres són:

a) Al Conservatori Superior de Música de les Illes Balears (CSMIB):

- Departament d'Interpretació – Corda
- Departament d'Interpretació – Vent fusta i Vent metall
- Departament d'Interpretació – Guitarra i Piano



- Departament d'Interpretació – Veu
- Departament d'Interpretació – Saxòfon i Percussió
- Departament d'Interpretació – Jazz
- Departament de Composició
- Departament de Musicologia i Pedagogia

Tiene que decir:

Per al curs 2025-2026 els departaments per centres són:

a) Al Conservatori Superior de Música de les Illes Balears (CSMIB):

- Departament d'Interpretació – Corda
- Departament d'Interpretació – Vent fusta i Vent metall
- Departament d'Interpretació – Guitarra i Piano
- Departament d'Interpretació – Veu
- Departament d'Interpretació – Saxòfon i Percussió
- Departament d'Interpretació – Jazz
- Departament de Composició
- Departament de Musicologia
- Departament de Pedagogia

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (22 de septiembre de 2025)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

